

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1128

Doña Ana María Fernández Martín, Juez de Distrito número dos de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de proceso civil de cognición n° 120 de 1986, a instancia de la "Mutua de Seguros Pamplona" representada por el Procurador Don Joaquín Purón Picatoste, contra "Sillerías Cameros, S.A." cuyo domicilio social se ignora, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha, he mandado emplazar, como se verifica por la presente a la referida demandada "Sillerías Cameros, S.A." para que en el término improrrogable de seis días hábiles, comparezca en autos personándose en forma ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el apercibimiento de ser declarada en rebeldía de no verificarlo en el indicado plazo.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada "Sillerías Cameros, S.A.", cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Logroño, a 30 de septiembre de 1986.— La Juez de Distrito.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO N° 3 DE LOGROÑO

Cédula de emplazamiento

IV.1129

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n° 3 de Logroño, en providencia de esta fecha dictada en autos de Juicio de Cognición n°

117/86, promovidos por la Comunidad de Propietarios de la casa n° 73 de la calle Vara de Rey de Logroño, contra "Herederos innominados y desconocidos en ignorado paradero y a los interesados en la herencia yacente de Doña María del Carmen Gómez González", sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a los demandados, para que en el improrrogable plazo de seis días, se personen en los autos, bajo apercibimiento de que de no comparecerlo serán declarados en rebeldía procesal.

Logroño, a 3 de octubre de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

Cédula de citación

IV.1130

Por tenerlo así acordado la Sra. Juez de Distrito de este Juzgado, en providencia de esta misma fecha, en el Juicio de Faltas n° 81/86, sobre daños tráfico, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en calidad de inculpado, a Javier Fernández Matute, que anteriormente tuvo su domicilio en Rincón de Soto (La Rioja), calle La Iglesia, 28, hoy en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 19 de noviembre de 1986, a las 10,30 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al inculpado: Javier Fernández Matute, y su publicación al Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro, a 7 de octubre de 1986.— La Secretaria.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Oficina de Contratación**

Corrección de errores al Concurso para las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Aldeanueva de Ebro y Proyecto de delimitación del suelo urbano de Préjano y El Redal
V.A.694

Advertido error en la publicación del anuncio del Concurso para las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Aldeanueva de Ebro y Proyecto de delimitación del suelo urbano de Préjano y El Redal, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 120, de fecha 9 de octubre de 1986, página 1.378, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Donde dice: "Prsupuesto de contrata: Noventa y cuatro mil pesetas (94.000 Ptas.).", debe decir:

"Prsupuesto de contrata: Cuatro millones setecientas mil pesetas (4.700.000 Ptas.)."

Fianza provisional: Noventa y cuatro mil pesetas (94.000 Ptas.).
Logroño, 9 de octubre de 1986.

**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y
MEDIO AMBIENTE**

Subasta de maderables

V.A.695

Objeto: Aprovechamiento de 6.781 chopos I-214 con 2.664 m.c. de madera y 266 m.c. de leña en el monte LO-3189 "Soto La Nava" de Alfaro.

Tasación: Doce millones cuarenta y una mil doscientas pesetas (12.041.200 Ptas.).

Tasas: Ciento noventa y dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (192.354 Ptas.).

Presentación de proposiciones: En el Registro de la Dirección Regional de Medio Ambiente (c/ Belchite, 2-1º) hasta las trece horas del día anterior a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Licitaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Vara de Rey, 3, a las trece horas del día 7 de noviembre.

Epoca de corta: Nueve meses.

El Pliego de Condiciones Administrativas, Técnico-Facultativas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Logroño, 9 de octubre de 1986.— El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Pedro Conde Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Subasta de las obras de pavimentación de las aceras de la calle Baco
V.A.696

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 19 de septiembre de 1986, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas para la contratación por subasta, de las obras de "Pavimentación de aceras en la

calle Baco, de Arnedo", se expone el mismo al público durante un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1º.— Objeto: Constituye el objeto del presente contrato, la realización mediante subasta, de las obras de "Pavimentación y construcción de aceras en la calle Baco de Arnedo".

2º.— Tipo de licitación: 9.922.265 Pts. a la baja.

3º.— Garantía provisional: 200.000 Pts.

4º.— Garantía definitiva: 400.000 Pts.

5º.— Plazo de ejecución: Será de cuatro meses.

6º.— Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El proyecto técnico, pliego de condiciones y demás antecedentes que forman parte del expediente se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los 20 días hábiles siguientes, a partir del día hábil siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En estos mismos días y horas, se admitirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

7º.— Documentación: La documentación a presentar, junto con el modelo de proposición que a continuación se indica, será la señalada en la cláusula 15-2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición: "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Baco, de Arnedo."

D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n° ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredito por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Baco de Arnedo, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Arnedo, 7 de octubre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Subasta de maderables

V.A.697

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1986 acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir en la adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de varios lotes de árboles maderables.

Dichos Pliegos se exponen al público durante el plazo de ocho días al efecto de que puedan ser formuladas las reclamaciones que se consideren oportunas.